



SESIÓN ORDINARIA ACTA 05

Sesión número cero cinco de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el dos de febrero del dos mil dieciséis, a las diecisiete horas con treinta minutos y treinta, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola	Presidente
Sandra Víquez Soto	Vicepresidenta
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Jeannette Umaña Chinchilla	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Adela Meléndez Chinchilla	Suplente

Funcionarios

Alba Morales Brenes	Intendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

Miembros ausentes:

Jacqueline Araya Matamoros

Se presenta moción de orden; se guarda minuto de silencio, por el fallecimiento de la sra Amparo Gutiérrez Bolaños, madre de la suplente sindica Cecilia Jiménez. De la Municipalidad de Alvarado.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación Acta Anterior
2. Lectura de Correspondencia
3. Asuntos Varios
4. Cierre de sesión.

ARTICULO I:

Lectura y aprobación acta anterior

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones.

1- Alba Morales, informa al Concejo que la respuesta a la consulta planteada a la Licda Silvia Navarro de la Federación de Municipalidades, sobra carta de intención para donación de terreno a la Fuerza Publica, la misma cree tenerla para la próxima semana.

2- Eladio Jiménez, consulta cual es la in tensión de la Sra Fait la apertura de una calle. Informa Alba que la licenciada Silvia esta enviado esta recomendación, para ampliar el caso del silencio positivo que esta presentando la señor Arlette Fait.

3- Asunto del Comité de Deportes; Informa Alba que en estos días han llegado muchas personas a que les preste las llaves del gimnasio; y ella recuerda que la semana pasada se quedo en que se iba a delegar y nombrar al señor Edwin Aguilar Calderón para que sea él quien se encargue de manejar la administración del Gimnasio al menos mientras se nombra el comité.

Edwin Molina Casasola; propone que a través de las iglesias católica y evangélicas de la comunidad, se comuniqué que en vista de que el comité de



deportes ya venció y se esta en el proceso de nombramiento del mismo, se ha nombrado al señor Edwin Aguilar Calderón para que se encargue de las llaves del gimnasio

Aclara el señor presidente para evitar que se señale a la compañera Alba Morales que no quiera prestar llaves. Este disposición queda sujeto hasta que se de él nombramiento del comité.

Sometido a votación; los concejales, Barquero Pereira Bernardita, Umaña Chinchilla Jeannette, Jiménez Montero Eladio, y Edwin Molina Casasola, se acuerda y autoriza a la Intendente, que se envíe el comunicado a las Iglesias católica y evangélicas, que la persona autorizada de las llaves de gimnasio es el señor Edwin Aguilar Calderón, que la Intendente le envíe la nota al señor Aguilar Calderón.

4- En pagina 8, solicitud de audiencia al Concejo Municipal de Alvarado, para l día lunes 1 de febrero: Edwin Molina aclara que la intención de esta audiencia es ir aclarar el asunto del camino que fue intervenido por el Alcalde Municipal de Alvarado, por situaciones extremas no fue posible el traslado de los concejales, es por esta razón que no se asistió.

Interviene Alba Morales, hoy hace ocho días ella expreso su malestar por esta situación, pero el problema ya se subsano, los vecinos le colaboraron y ella arreglo el camino invirtiendo 24 mts de lastre.

Ella expreso su molestia porque tanto ella como Edwin recibieron un recurso de amparo, donde están ordenando la intervención del camino este o no codificado, ella tiene el justificante que la Sala IV se lo esta ordenando.

Ella considera que ya no es necesario llevar el caso al Concejo Municipal de Alvarado, el tema lo deja hasta acá.

Dice Sandra Víquez, ayer y la semana pasada hubo mucha disconformidad por la falta de respeto la Intendencia Municipal. ella considera para que seguir redondeando más el asunto Felipe lo a seguir negando, se le insinúo a Felipe, siempre debe de haber buena comunicación.

Eladio Jiménez, aquí tomamos un acuerdo sino vamos quedamos mal.

Edwin Molina solicita a los demás concejales, quienes pueden asistir que confirmen la asistencia: Eladio Jiménez. Edwin Molina, Jeanntte Umaña, Adela Meléndez y Bernardita Barquero dicen que no asistencia.

Indica Sandra Víquez; en caso de que vayan ya ella no va a redondear mas el asunto.

Dice Alba Felipe entendió que debe de darnos respeto.

Lo que le interesa es la integridad de las personas, ya sería redondear en el asunto, esa es su posición.

Sandra sugiere que si van a ir, esperar que otras personas hablen. O se puede tomar el acuerdo que el asunto lo converse la intendencia y el Alcalde.

Manifiesta Eladio Jiménez yo si quiero ir, usted Alba nos pidió el respaldo y apoyo.

Les solicita la intendente que ella les solicita si van a ir que le avisen, para coordinar el transporte.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.



ARTICULO II.

Lectura de Correspondencia

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

Permisos de Construcción:

- 1-Gabriel Gerardo Benavides Molina. Solicita permiso de construcción vivienda sobre 42 mts de interés social, ubicada en Barrio San Isidro.
- 2-Cándida Vargas Lozada , solicita permiso de construcción sobre 42 mts, interés social, ubicada en barrio San isidro.
- 3-Arnoldo Leitón Vega, solicita permiso para reparación vivienda, interés social, ubicada en Barrio Santa Eduviges.
- 4-Isabel Cristina Brenes Calderón, solicita permiso para vivienda sobre 42 mts ubicada en barrio María Auxiliadora.

Se aprueban los permisos de construcción, siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte de la Intendencia.

ARTICULO III

Asuntos Varios

La concejal Bernardita Barquero; ella la vez pasada había comunicado a Alba de una casa que construyeron sin permiso de dos plantas donde José Pereira, y ahora están haciendo otra casa donde Leo Pereira que tampoco tiene permiso.

También expresa Bernardita Barquero, el próximo domingo, se va a vivir una fiesta como lo es las elecciones municipales, para todos los que vamos a participar la mejor de la suerte, y que lo vivamos en paz, como una fiesta.

Adela Meléndez , para la intendente, le preocupa los desagües por el camino San Pancracio, específicamente por donde vive la compañera Jeannte Umaña, hay aguas estancadas que representan mucho peligro mayormente ahora por lo del dengue., el problema de donde Eduardo Pacheco hacia abajo.

Edwin Molina Casasola; únicamente la misma intención que expresó Bernardita al entrar a este mes de febrero, entramos al proceso donde habrá elecciones municipales, también se termina nuestra gestión en el mes de abril, por esta razón el no va a variar el nombramiento en la conformación de las comisiones se mantener igual, para que cuando ingrese la nueva administración lleven a cabo este proceso.

Deseo la mejor de la suerte a todos los representantes de los partidos políticos representados en este concejo municipal, al igual a los que no son miembros de este concejo, que sea Dios el guía en los proyectos a las nuevas autoridades municipales.

Otro tema que debemos analizar si se va a aplicar la ley Seca. El 7 de febrero de 2016.

Analizado el asunto se acuerda autorizar a la Intendente consultar si no se esta a destiempo de notificar a los patentados de expendios de licores, y por acuerdo unánime y en firme: en vista de que, existen negocios donde expenden licores, cercano al centro educativo donde se va a desarrollar la elecciones, se acuerda aplicar la ley seca para este día, con copia del comunicado a la Fuerza Pública.

Por lo tanto se acuerda y autoriza a la Intendente para que notifique la siguiente circular.



4

**CIRCULAR
PATENTADOS DE NEGOCIOS CON LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS
CON CONTENIDO ALCOHOLICO.**

Por medio de la presente le saludo muy cordialmente. **El Concejo Municipal de distrito de Cervantes en ACUERDO MUNICIPAL UNANIME Y FIRME** tomado en la Sesión ordinaria N°005 del dos de febrero del dos mil quince en el Artículo III acuerdan aplicar la Ley Seca en el distrito de Cervantes, ordenando el cierre de todos los negocios con licencia con expendio de bebidas con contenido alcohólico, el día domingo siete de febrero del dos mil quince a partir de las 00:00 horas del sábado seis de febrero del presente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Por tal motivo los establecimientos corresponsables deberán permanecer totalmente cerrados en esa fecha; a los supermercados se les ordena el retiro del licor de los estantes y colocarlos en bodegas debidamente cerradas donde no pueda ser objeto de venta, en el caso de congeladores o cámaras, etc.; deberán de colocarse cubiertas para que no pueda observarse el licor y asegurar las puertas para que no se puedan abrir las mismas, de esta forma evitar la sustracción y la venta durante este día; o bien; tomar las medidas que estimen convenientes. Mismas medidas que deberán de tomar los restaurantes para evitar el consumo del mismo en ese día.

Se les informa que NO se estará realizando la acostumbrada colocación de sellos, pero si se aplicara de forma rigurosa lo establecido en la Ley de Licores y su reglamento "Ley para la regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico Ley N°9047" amparados en el artículo 26 **REGULACIONES** "cada Municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que celebre actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada y podrá delimitar el radio de acción".

La infracción de esta disponibilidad será considerada falta grave y puede ser sancionada administrativamente incluso con el cierre temporal o permanente del negocio y pérdida de la licencia. Los negocios que expendan licores deberán cerrar a la hora que determine su respectiva patente, una vez que se proceda al cierre no se permitirá en ningún caso la permanencia de clientes cuando se acerque la hora de cierre con suficiente antelación; para que se preparen a abandonar el local a la hora correcta.

Sin otro en particular se despide;

Atte.

Alba Morales Brenes
Intendente municipal
Concejo Municipal de distrito de Cervantes
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Alba Morales Brenes Intendente presenta los siguientes puntos;

- 1- Solicita al presidente municipal, convocatoria a sesión el próximo jueves, para analizar y aprobar el 4º Informe de Ejecución Presupuestario y la Liquidación 2015.

Por lo tanto; procede el Presidente Municipal a convocar a Sesión extraordinaria el jueves 4 de febrero del 2016, a las 5:30p.m. para analizar y aprobar 4º Informe Ejecución Presupuestario y la Liquidación 2015., la convocatoria es de carácter obligatorio.

- 2- Informa que la Procuraduría General de la República, esta solicitando previo a cumplir con lo solicitado se debe adicionar al acuerdo tomado en sesión ordinaria 45 del 10 de noviembre 2015, expresar los números de planos de los lotes a segregar, así como los beneficiarios, su identificación y la proporción de su derecho en el supuesto de queda en copropiedad.

En atención al oficio 18376-2015, de fecha 15 de enero del 2016.


De acuerdo a lo solicitado se indica número de planos catastros de los lotes a segregar corresponden a C-1184018-2007 con una medida de 168.38 m² asignado a Patricia Gómez Chacón 3-337-237 la proporción de su derecho es en la totalidad para la beneficiaria la estimación de la donación es según el avalúo ϕ 2.298.387.00 (adjunto folio 005). Así como C-1679402-2013 con una medida de 185m² asignado al núcleo familiar Hidalgo Figueroa siendo conyugues Edwin hidalgo Montenegro 3-281-918 y la señora Liliana Figueroa Guillen 3-354-306 la proporción de su derecho por partes iguales para ambos la estimación de la donación es según el avalúo ϕ 2.830.500.00 (adjunto folio 005).

ACUERDO DEDIFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO IV

Cierre de sesión

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se concluye la sesión.


Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.



ACTA 01
Sesión Extraordinaria

Acta extraordinaria cero uno, que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cuatro de febrero del dos mil dieciséis, a las diecisiete horas con treinta minutos, con la asistencia de los concejales:

Miembros Presentes

Edwin Molina Casasola

Bernardita Barquero Pereira

Eladio Jiménez Montero

Adela Meléndez Chinchilla

Funcionarios

Alba Morales Brenes

Thais Araya Aguilar

Miembros ausentes

Sandra Víquez Soto

Jeannette Umaña Chinchilla

Jacqueline Araya Matamoros

Presidente

Propietaria

Propietario

Suplente

Intendente

Secretaria

Se comprueba el quorún dándose inicio a la sesión, con la siguiente agenda:

CONVOCATORIA

ARTICULO I.

Presentación del Informe de ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2015, Liquidación correspondiente al mismo año, resultado del segundo Informe Semestral del Evaluación 2015.

La señorita intendente Alba Morales Brenes, presenta la siguiente nota al Concejo, que dice textualmente:

Cervantes, 04 de febrero del 2016.

Señores:

Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Presente.

Estimados señores:

Adjunto a la presente, remito el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre, así como la liquidación 2015, así como el segundo informe semestral de evaluación del mismo año.

Para realizar la liquidación, se utilizó el modelo de liquidación proporcionado por la Contraloría General de la República.

Lo anterior, en acatamiento del artículo 105 del Código Municipal.

Sin otro en particular, se suscribe.

Alba Morales Brenes

Intendente Municipal.

Cc: Contraloría General de la República

Cc: archivo.

ARTICULO II:

1-Se procede a dar a conocer el 4º Informe del 2015, seguidamente se analiza el Programa I Administración, Programa II Basura, Programa II caminos, Programa II Acueductos, Programa III Inversiones, Educativos, Culturales y deportivos, programa IV. Partidas Especificas todo correspondiente al cuatro informe trimestral 2015,

2-Liquidación correspondiente al año 2015.

3- Segundo Informe Semestral Evaluación 2015.

1-El Concejo Municipal Distrito de Cervantes, una vez conocido y analizado el Informe de Ejecución Presupuestaria del 4º trimestre del año 2015, Liquidación Presupuestaria 2015, más el resultado del segundo Informe Semestral de Evaluación 2015, presentados por la Intendencia Municipal de acuerdo al artículo 105 del Código Municipal; En forma unánime y firme acuerda dar el visto bueno al Informe de

Ejecución Presupuestaria del 4º 2015, Informe de Semestral de Evaluación 2015 y la aprobación de la Liquidación 2015, misma que se transcribe como Anexo 1.



ANEXO No 1		
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL 1
INGRESOS	475,423,268,49	630,563,130,01
Menos:		
EGRESOS	475,423,268,49	153,792,283,44
SALDO TOTAL		476,770,846,57
Más:	8,621,837,79	
Notas de crédito sin contabilizar 2015	8,621,837,79	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2015	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		485,392,684,36
Menos: Saldos con destino específico		446,539,518,02
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		38,853,166,35
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		446,539,518,02
Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI, Ley Nº 7509		94,397,80
Fondo programas deportivos 50% espectáculos publicos		254,185,60
Fondo programas culturales 50% espectáculos publicos		234,983,00
Fondo para obras financiadas on el impuesto al cemento		179,563,613,46
Comité Cantoal de Deportes		33,900,657,89
Ley Nº 7788 10% aporte CONAGEBIO		22,744,69
Ley Nº 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		18,750,20
Ley Nº 7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1,296,949,47
Fondo recolección de basura		73,705,990,89
Fondo acueducto		111,599,437,10
Mantenimiento caminos		624,200,00
Fondos solidarios, construcción edificio municipal		821,716,13
Construcción campo deportivo colegio Cervantes		780,054,00
Compra de instrumentos musicales, banda Talento Musical		3,000,000,00
Construcción centro cultural		17,000,000,00
Construcción centro diurno adulto mayor		15,000,000,00
Notas de crédito sin registrar 2015		8,621,837,79
Alba Morales Brenes		
Nombre del Alcalde Municipal		Firma del Alcalde
Carlos Mena Brenes		
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria		Firma del Contador
	10/02/2016	
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2015, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal,		

**DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Se acuerda la transcribir el presenta acuerdo a la Municipalidad de Alvarado, para conocimiento y el trámite respectivo ante la Contraloría General de la República, con copia a Lisett Acuña, encargada de Presupuesto Municipalidad de Alvarado. COMUNIQUESE.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO III

CIERRE DE SESION

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, se cierra la sesión extraordinaria.

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.